



Análisis de la Implementación del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el contexto de la ley 1523 de 2012 por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2013-2021)

Eduer Mauricio Muñoz Noguera

RESUMEN

El objetivo de este trabajo ha sido analizar la eficiencia del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como parte de la estructura del Sistema Nacional de GRD, por parte de la UNGRD; a partir del contexto de la Ley 1523 de

2012, buscando responder si ha sido eficiente el manejo del Fondo entre el período 2013 - 2021 en el contexto de esta ley. A través de la construcción de una batería de indicadores se evalúa su eficiencia, con el cumplimiento de sus objetivos trazados y de algunas metas de cara a cada uno de los procesos de la GRD, determinando el avance en la gestión para la reducción del riesgo de desastres. El documento además permite relacionar y comparar las medidas de inversión y gasto, en la comparación de la gestión sobre los riesgos y emergencias y/o desastres; al igual que contrastar el financiamiento sobre cada uno de los procesos de la GRD. También permite ilustrar de forma comparativa el qué hacer del FNC en sus inicios y el nuevo enfoque de hoy del FNGRD; relacionando a nivel departamental las asignaciones de sus recursos, su comportamiento con los escenarios de riesgos y los eventos adversos presentados. Finalmente,

el documento permite aportar una base argumentativa y comprobable frente al informe de Evaluación institucional y de resultados de la Política Nacional de la Gestión de Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Gestión del

Riesgo por el Departamento de Planeación Nacional (DNP) y algunos indicadores relacionados con el Plan Nacional de GRD (2015 – 2025).

PALABRAS CLAVE: Minería de datos, gestión de riesgos y desastres, Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo, inversión.

ABSTRACT

The objective of this work has been to analyze the efficiency of the National Disaster Risk Management Fund, as part of the structure of the National DRM System, by the UNGRD; from the context of Law 1523 of 2012, seeking to answer whether the management of the Fund has been efficient between 2013 and 2021 in the context of this

law. Through the construction of a battery of indicators, its efficiency is evaluated, with the fulfillment of its outlined objectives and some goals for each of the DRM processes, determining the progress in the management for the reduction of the risk of disasters. The document also makes it possible to relate and compare the investment and expenditure measures, in the comparison of the management of risks and emergencies and/or disasters; as well as contrasting the financing of each of the DRM processes. It also allows a comparative illustration of what the FNC did in its beginnings and the new focus of the FNGRD today; relating at the departmental level the assignments of its resources,

its behavior with the risk scenarios and the adverse events presented. Finally, the document makes it possible to provide an argumentative and verifiable basis against the Institutional and Results Assessment Report of the National Policy for Disaster Risk Management and the National Risk Management System by the Department of National Planning (DNP) and some indicators related to the National DRM Plan (2015 – 2025).

KEYWORDS: Data mining, risk and disaster management, National Fund for Risk Management, investment.

Introducción

El Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se ha ido implementado durante la vigencia de la Política Nacional actual de Gestión del Riesgo de desastres de Colombia, sin embargo, hoy en día, no hay una evidencia plausible para poder debatir y argumentar su eficiencia. En su aplicación y puesta en marcha, bajo el contexto de la Ley 1523 de 2012 por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), se tiene hoy como referencia, lo que se encuentra consignado en el documento de Evaluación institucional y de resultados de la Política Nacional de la Gestión de Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, a partir de la Ley 1523 de 2012, presentado por el Departamento de Planeación Nacional (DNP) y algunos indicadores relacionados con el Plan Nacional de GRD (2015-2025), lo que indica a la fecha una limitación en la base argumentativa comparable; para lograr una valoración contundente que refleje una radiografía actual y confiable sobre el FNGRD y su aplicación en el contexto de la Ley 1523 de 2012 y sobre la realidad institucional, de gobernanza y financiera, a nivel nacional. A partir de lo anterior se busca responder si ha sido eficiente el manejo del Fondo entre el período 2013 al 2021 en el contexto de la ley 1523 de 2012.

Los objetivos propuestos son:

- Identificar la reacción del esquema de instrumento de financiación con su implementación.
- Valorar el nivel de eficiencia del FNGRD; a través de la creación de una batería de indicadores que permita determinar las dificultades, logros, brechas y desafíos de este.
- Contrastar los resultados de la implementación del fondo y su relación con los procesos de la GRD.

El tipo de metodología aplicada tuvo un enfoque descriptivo, cuantitativo y retrospectivo; basado en la minería de datos; el cual busca encontrar, identificar y documentar las políticas, estrategias, mecanismos y herramientas de los gobiernos a nivel nacional frente a la GRD y la implementación del FNGRD en el intervalo comprendido entre los años 2021-2013.

Las fuentes de información en primer lugar son las dependencias de la UNGRD, responsables del tema a nivel del Gobierno Nacional; como la Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI) y la oficina de Estados Financieros y en segundo lugar se consultan otras fuentes como los informes de la UNGRD, documentos de evaluaciones del fondo, entre otros. El trabajo de profundización, plantea desde el inicio el aspecto metodológico, en el que se estima la base teórica y la aplicación de esta, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de los objetivos propuestos en la investigación; la cual

Desarrollo teórico

Watson et al. [1] en 2015, manifiestan que el número de eventos adversos [1] está aumentando, sean estos intensivos o extensivos y directamente también está aumentando el costo de estos. Aunque se prevén variacio-

nes en la incidencia de los desastres naturales, las pruebas indican un aumento de la frecuencia de estos fenómenos, una tendencia que continuará probablemente en el futuro. [2]

Watson et al. [1] afirman que los desastres están aumentando y sus costos están creciendo, sin embargo, se estima que el promedio de pérdidas anuales por desastres entre 1991 y 2010 fue de 117.000\$ millones, especialmente en 2010, pero aquí no se incluyen las pérdidas indirectas, las cuales aumentan cuantiosamente estas cifras. En el Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres se sugiere que las pérdidas podrían ser hasta un %50 superiores, especialmente si se incluyen los desastres a pequeña escala, y que los países de menos ingresos son lo que experimentan la mayor cantidad de pérdidas no registradas. [1, pp.1] (p.1)

El Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres [3] proporciona un recurso para comprender y analizar el riesgo global de desastres hoy y en el futuro; aportando pruebas nuevas y atrayentes sobre cómo, dónde y por qué está aumentando el riesgo de desastres a nivel mundial e invitando a realizar cambios en la forma de abordar esta problemática, a través de la gobernanza, la capacidad institucional y la voluntad política. Así mismo, este informe resalta que los eventos extremos relativos a las amenazas existentes, tales como terremotos o tsunamis de magnitudes catastróficas, podrían ocurrir solamente cada 500 o 1.000 años en un lugar determinado; luego en [4] afirma que son muchos los países, entre ellos Colombia, que no superarían una prueba de resistencia de su resiliencia fiscal ante una situación de pérdidas cada 100 años. Por su parte, América Latina y el Caribe, realiza su propia evaluación regional sobre el riesgo de desastres, a partir del balance de treinta años de esfuerzos por reducirlos, donde se señala un desfavorable panorama económico que se prevé para los próximos años en la región; escenario que lleva a reflexionar y replantear el futuro de la reducción del riesgo con acciones concretas. Los hallazgos evidencian la necesidad de realizar cambios profundos en la forma de comprender el riesgo y su causalidad y, con base en esto, reflexionar sobre los mecanismos y estructuras de gobernanza para reducirlo [5]. De este documento es importante resaltar que en las últimas tres décadas; se evidencia que han aumentado el número de desastres con impactos significativos; al igual que ha crecido el promedio anual de personas afectadas tanto de manera directa como indirecta, de forma acelerada.

Bajo una mirada hacia los subsectores, el impacto que los desastres pueden tener sobre el desarrollo cobra aún más relevancia; los daños y las pérdidas en el margen del mismo período, correspondiente a infraestructura dañada, representaron prácticamente el mismo monto invertido en agua y saneamiento, la mitad de las inversiones en electricidad, la tercera parte del gasto en transporte y fueron casi cinco veces mayores a lo invertido en telecomunicaciones. El marco de gobernanza del riesgo de desastres, de acuerdo con [5], plantea que uno de los grandes temas en los debates sobre la gobernanza es la medida en que las políticas públicas tratan integralmente el riesgo de desastres y su gestión, donde en muchos casos, los contenidos, no tienen la capacidad real de establecer un planteamiento verdaderamente integral. Los resultados del índice ponen de manifiesto que no hay una relación muy coincidente entre la existencia de mandatos sectoriales y la asignación de recursos para cumplir con ellos.

La planeación y aplicación de medidas económicas y financieras orientadas a impedir o reducir los desequilibrios o efectos adversos debidos a situaciones que pueden afectar la estabilidad económica, la productividad y los activos es conocido, en el ámbito comercial como Risk Management, este proceso involucra cinco pasos: i) identificar y analizar el peligro y la vulnerabilidad económica o fiscal (también conocida como evaluación del riesgo); ii) examinar la factibilidad de alternativas o técnicas para reducir ese riesgo; iii) seleccionar la mejor estrategia factible; iv) implementar la estrategia escogida; y v) darle seguimiento a su implementación, de acuerdo con Marulanda et al. [6]

De ahí, que los países hayan creado dependencias de oficinas de riesgos y desastres, sistemas nacionales o instituciones del orden nacional de defensa o protección civil y estas a la vez hayan diseñado instrumentos y estrategias para enfrentar de manera económica esos riesgos y su materialización en escenarios de emergencias y desastres. Sin embargo, afirman Freeman et al. en [7] que en Latinoamérica y el Caribe, los principales obstáculos que enfrentan la mayoría de las naciones radican en la resistencia institucional a movilizarse más allá de la respuesta a la emergencia, la limitada participación de la sociedad civil y del mercado privado, y la insuficiente previsión para el financiamiento de la reconstrucción. El informe denominado: El coste humano de los desastres 2019-2000, elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastre [8] menciona que, en los últimos veinte años, el número de grandes inundaciones se ha duplicado, de 1.389 a 3.254, mientras que la incidencia de tormentas aumentó de 1.457 a 2.034. Las inundaciones y tormentas fueron los eventos más frecuentes; además también registra aumentos importantes en otras categorías, como sequías, incendios forestales y eventos de temperaturas extremas. También ha habido un aumento en los eventos geofísicos, incluidos terremotos y tsunamis. [8] Este crecimiento se explica, según indica el informe, de la ONU de 2020, según Lanza [9] por un aumento en los desastres relacionados con el clima, incluidos los eventos climáticos extremos.

Colombia ha sufrido muchos eventos de menor escala, pero con mayor recurrencia como lo son las inundaciones, movimientos en masa, avenidas torrenciales, entre otros; al igual que de mayor escala de magnitud pero que son menos frecuentes (sismos, erupciones volcánicas, huracanes); aunque ambas situaciones generan impactos significativos; han afectado los planes de desarrollo en todos los niveles territoriales, los procesos de inversión en el desarrollo humano, crecimiento financiero y del PIB. Al final se puede concluir que los llamados desastres pequeños, suman más daños y pérdidas en relación al proceso de respuesta y recuperación que los grandes desastres; y es aquí donde se debe hacer un verdadero ejercicio sobre la gestión del riesgo para evitar o reducir las pérdidas asociadas a ellos, por parte de los responsables a nivel territorial y a nivel de los sectores del Estado y cambiar la balanza de hacer inversión en conocimiento y comprensión de los riesgos existentes y acciones pertinentes, oportunas y eficaces para reducirlos, sin generar nuevos escenarios de riesgo y dejar de realizar gastos en la gestión sobre el desastre.

Cuando una obra de infraestructura es afectada por un desastre hay un impacto negativo en la población y en el presupuesto público, ya que exige la inversión de recursos adicionales para su reconstrucción. Esta problemática insta al país a una transformación, de manera que pueda asumir los desafíos que representan sus condicio-

nes de riesgo de desastres. De no hacerlo, Colombia podría perder al año cerca del 0,5 % del PIB, por la inadecuada gestión del riesgo de desastres, según [10]

Trabajo de campo

El tipo de metodología a usar en este trabajo de profundización tiene un enfoque descriptivo, cuantitativo y retrospectivo; basado en la minería de datos, aplicando la Metodología orientada a procesos de extracción de conocimiento, en inglés KDD (Knowledge Discovery from Databases), la cual se encarga de sacar conclusiones o información "limpia" a partir de unos datos que generalmente están organizados en una base de datos de acuerdo con Galán en [11, p. XXXX] Se ha evidenciado que a pesar de que en los planes de GRD se documenta o planean las acciones en los procesos en el qué hacer de la gestión sobre el riesgo, no se han implementado suficientes indicadores que permitan medir la eficiencia del fondo desde el punto de vista del PNGRD; que es el instrumento encargado de medir la gestión sobre el mismo, al igual, si las acciones, el valor de los recursos del fondo y su distribución, corresponden al enfoque de procesos para lograr la gestión como apuesta para la reducción del riesgo de desastres y como evidencia nacional que contribuye a las estrategias del orden internacional acordadas por las Naciones.

De lo anterior, es recomendable considerar indicadores que identifiquen de manera clara el insumo, producto y resultado, para evaluar en el intervalo de tiempo de este estudio; el impacto del fondo a razón del relacionamiento en la distribución y uso de los dineros del fondo en sus acciones en la gestión sobre el riesgo y sobre los eventos de emergencias que se han presentado. En ese sentido se realizará una propuesta de batería de indicadores que podrían ser ajustados sobre la puesta en marcha del FNGRD.

Para ello se debe considerar como condicionante, la disponibilidad de información y la frecuencia con la que se reporta información que al final alimentará el indicador; teniendo en cuenta los pasos que de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en [12, p. XXXX] sirven para la construcción de indicadores y poder así medir su eficacia, estos son:

1. Identificar el objetivo que se quiere medir/cuantificar.
2. Definir la tipología del indicador de acuerdo con el eslabón de la cadena de valor.
3. Redactar el nombre del indicador.
4. Escoger la batería de indicadores adecuada según los criterios de calidad (claros, relevantes, económicos, medibles y adecuados).
5. Construir la ficha técnica del indicador.

Las dimensiones de eficiencia y eficacia, además de los elementos que también comprende la metodología del DNP; insumos, actividades o procesos y productos; contemplan adicionalmente resultados e impactos. Frente a la categoría de eficacia, establece que ésta mide el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas a través

de productos o resultados sin referirse a costos, mientras para el DNP en [12, p. XXXX], es el grado en el que una acción alcanza los resultados esperados.

Objetivo	Nombre	Descripción	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Unidad de Medida
----------	--------	-------------	-----------	---------	--------------	------------------

Figura 1. Descripción de ficha técnica de indicadores.
Fuente: Autor del proyecto.

Para su elaboración se tendrá en cuenta la inversión en los procesos de gestión sobre el riesgo; determinados por los subprocesos como lo esquematiza el siguiente gráfico:

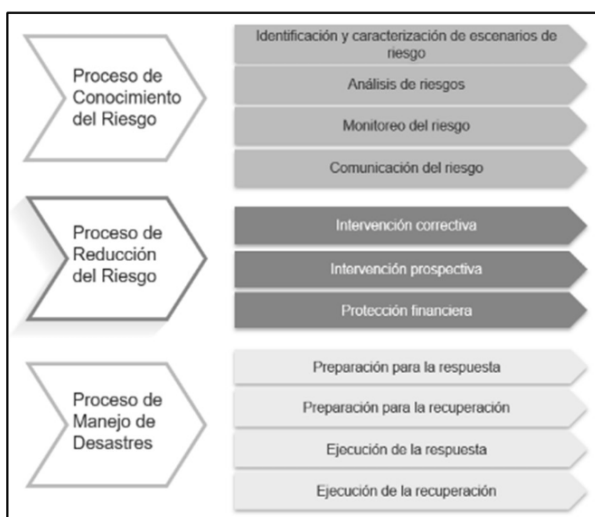


Figura 2. Procesos y Subprocesos de la GRD.
Fuente: Fiduciaria la Previsora

Propuesta de indicadores de eficacia

1. Comparación en puntos porcentuales y en términos de pesos, sobre la distribución de recursos en cada uno de los procesos, frente al total de destinación de recursos económicos del FNGRD sobre el total de inversión en los procesos de GRD.
2. Comparación en puntos porcentuales y en términos de pesos, sobre la distribución de recursos en cada uno de los procesos, entre cada uno de ellos y año a año.
3. Valor de Inversión de los procesos de (conocimiento y Reducción) y relacionarlo (Mayor, menor o Igual) al gasto de inversión sobre el proceso de Manejo.
4. Valor de Inversión en las acciones orientadas a la gestión sobre los riesgos, de acuerdo con el PNGRD relacionado (Mayor, menor o Igual) al gasto de inversión sobre la gestión sobre el desastre.

5.



Figura 3. Subprocesos del PNGRD Vs Subprocesos del PAE.
Fuente: UNGRD

6. Valor de Inversión en las acciones orientadas a la gestión sobre los riesgos, de acuerdo con el PNGRD (2015-2025), al menos las acciones de corto y mediano plazo y la destinación de recursos del FNGRD para apoyar cada uno de los proyectos consignados en él.
7. Comparar el recurso solicitado para fondar el FNGRD en sus inicios en cada año Vs la destinación final por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; año a año.



Figura 4. No. de proyectos del PNGRD (2015-2025).
Fuente: UNGRD



Figura 5. Presentación de la UNGRD. Fuente: UNGRD (2015)

Discusión de Resultados

Desde la puesta en marcha de la política nacional de GRD, se ha estado evaluando su ejecución desde el año 2013; al relacionar la inversión del año 2013, en cada uno de los procesos la inversión total fue de 1.284.499\$ millones. De acuerdo con el informe de gestión del año 2014, por la UNGRD; frente a la inversión de recursos en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, llegó a una inversión total de 442.859\$ millones.

No se puede ocultar que después de empezar a funcionar la UNGRD; la inversión en los procesos de gestión del riesgo de desastres (conocimiento, reducción y manejo), comparado y relacionado con los procesos de prevención y atención de desastres (prevención, mitigación y atención); la inversión ha aumentado alrededor de 5 veces entre el (2011 al 2014); pero es necesario tener en cuenta, que inclusive la mayor inversión de recursos se da en entre los años (2011 y 2012) por aproximadamente un poco más de un (1) billón de pesos; por las consecuencias e impacto dejado por la ola invernal, asociada al fenómeno de la Niña (2010-2011).

La gráfica anterior, indica cómo el Gobierno Nacional entre el periodo de (2014-2012), comparado con la ventana de tiempo (2011-2002); aumenta unos puntos porcentuales sobre la inversión de recursos orientada a la gestión sobre el riesgo, sobre los gastos en la gestión sobre el desastre; sin embargo, la balanza aun esta levemente inclinada hacia la respuesta y la recuperación. Así mismo, el documento del Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión del Riesgo de Desastres (iGOPP) en [13] visibiliza una serie de indicadores que miden la implementación de la Ley 1523 de 2012. Para el año 2015; de acuerdo con el informe de gestión de ese año, se resalta la siguiente inversión para cada uno de los procesos: para conocimiento (%0.50), reducción (%63.93) y manejo con el (%35.57).

Frente a la inversión de los recursos en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, que llego a una inversión total de 545.675\$ millones; de acuerdo con el informe de gestión del año 2016, resalta la siguiente inversión para cada uno de los procesos: para conocimiento (%1.56), reducción (%68.30) y manejo con el (%30.14). Frente a la inversión de los recursos en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, que llego a una inversión total de 464.872\$ millones; según el informe de gestión del año 2017, resalta la siguiente inversión para cada uno de los procesos: para conocimiento (%1.35), reducción (%76.68) y manejo con el (%21.97).

De acuerdo con las cifras conocidas año tras año; se puede indicar que el año 2014, ha sido el de mayor inversión en el proceso de reducción del riesgo en puntos porcentuales; aunque en pesos, da por debajo de la inversión del proceso de los años 2016 y 2015. Sin embargo, hay que considerar, que el año 2017, la UNGRD y el SNGRD, se enfrentan bajo este nuevo contexto de política a su primer gran reto frente al tema de desastres, al presentarse el evento de la avenida torrencial que afecto al municipio de Mocoa (Putumayo) entre el 31 de marzo y 1 de abril de 2017. En comparación con la asignación de recursos con los años anteriores, se observa un cambio en la inclinación de la balanza; de acuerdo con los datos del informe, en cuanto a la inversión hacia la gestión sobre riesgo frente al gasto de la gestión sobre el desastre; representado en los siguientes puntos porcentuales alrededor del %1 de inversión en conocimiento, %65 en reducción y aproximadamente un %34 en manejo.

De acuerdo con estos datos, se puede expresar sin duda, que la UNGRD aporta mayor inversión en reducción; siendo muy consciente en que se deben aumentar puntos porcentuales en acciones orientados al proceso de conocimiento del riesgo. Frente a la inversión de los recursos en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el año 2018, llegó a una inversión total de 180.544\$ millones; repartidas porcentualmente de la siguiente manera: conocimiento (%0.85), reducción (%55.84) y manejo con el (%43.31). Frente a la inversión de los

recursos en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, del año 2019, llegó a una inversión total de 77.232\$ millones; repartidas porcentualmente de la siguiente manera: conocimiento (%3.11), reducción (%2.15) y manejo con el (%94.74).

Conclusiones

El Fondo Nacional, es una cuenta especial, de creación legal y su titularidad corresponde a la Nación, cuenta con un administrador y vocero designado por la misma norma y con un ordenador de gasto, Fiduciaria La Previsora S.A. y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, respectivamente, quienes deben observar para el manejo del Fondo las directrices, lineamientos e instrucciones de la Junta Directiva del mismo, además de ser contemplado, según el capítulo V de la Ley 1523 de 2012 en consonancia con los componentes del Sistema Nacional, como un mecanismo de Financiación de la Gestión del Riesgo, este tiene como objetivos legales y de interés público la negociación, obtención, recaudo, administración, inversión, gestión de instrumentos de protección financiera y distribución de los recursos financieros para la gestión del riesgo de desastres.

Gran parte de los recursos del Fondo Nacional corresponden al Presupuesto General de la Nación-PGN, entendiendo que la programación de este presupuesto corresponde al Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las proyecciones macroeconómicas y el marco de gastos de mediano plazo, y que solamente, una vez consolidadas las necesidades de las entidades regidas por el PGN, a través de Ley aprobada por el Congreso de la República, puede efectuarse la distribución de estos recursos; lo cual representa una dificultad para el efectivo cumplimiento de los objetivos que rigen la gestión del riesgo, pues no se cuenta con una distribución permanente específica homogénea. Para el cumplimiento de la Política de Gestión del Riesgo, se requiere tener una participación porcentual del ingreso del Presupuesto General de la Nación-PGN, pues, aunque en ocasiones se realizan adiciones al presupuesto inicial, estos recursos son insuficientes para la satisfacción de las necesidades de los territorios.

Aun cuando el parágrafo 1 del artículo 50 de la Ley 1523 de 2012, señala que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizará que en todo momento el Fondo Nacional cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales... los ingresos de la Nación y la distribución del Presupuesto General de la Nación-PGN, son sumamente limitados en proporción a la demanda de necesidades que presenta el país, y no solo en materia de gestión del riesgo.

Actualmente existen proyectos que son formulados, gestionados y viabilizados técnicamente con base en políticas, sentencias, conciliaciones y programas estratégicos para el país en cumplimiento de la Política de Gestión del Riesgo, cuya inversión ascienden a un billón de pesos, sin embargo, debido a la limitación presupuestal de la Nación, no se cuenta con los recursos para su ejecución. En la actualidad, los recursos asignados al FNGRD corresponden al rubro de funcionamiento, haciendo imperioso a la Unidad la presentación de proyectos de inversión de gestión del riesgo para la obtención de recursos con los cuales materializar la Política de Gestión del Riesgo de Desastres a través de esta cuenta especial de la Nación. Como consecuencia de la Declaratoria de

emergencia económica, social y ambiental por COVID19, el País acudió de forma eficaz a la activación del mecanismo de protección financiera a través del crédito contingente para desastres y emergencias, con el cual se dio atención a gran parte de las situaciones y afectaciones derivadas de la pandemia. El Fondo, NO cuenta con una asignación específica para financiar su operación administrativa y logística, pues aun cuando Fiduprevisora S. A. administra los recursos y la Unidad ordena el gasto, los recursos de estas no pueden confundirse o destinarse a nada distinto para lo que se asigna de forma originaria, lo cual no contempla la operación puntual del FNGRD.

Aun cuando el artículo 51 de la Ley 1523 de 2012, señala que el Fondo Nacional debe contar con cinco subcuentas obligatorias (Subcuenta de Conocimiento del Riesgo, Subcuenta de Reducción del Riesgo y Subcuenta de Manejo de Desastres, Subcuenta de Recuperación y Subcuenta para la Protección Financiera) se determinó internamente la creación de una ÚNICA subcuenta, denominada "Principal", en la cual fueron generados rubros para los tres procesos señalados, y sólo bajo determinación de la Junta Directiva o por Decreto se realiza la creación de Subcuentas ante eventos específicos. Actualmente no se cuenta con información discriminada sobre la inversión que se ha realizado a través del Fondo Nacional en cada uno de los subprocesos de gestión del riesgo (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres). Aun cuando el grupo de apoyo financiero y contable de la Unidad, quien centraliza la información presupuestal y financiera del Fondo Nacional, cuenta con un software de control, el mismo requiere el desarrollo de tableros para efectuar monitoreo permanente sobre los recursos asignados e invertidos en la gestión del riesgo y facilitar la toma de decisiones de forma inmediata.

Se requiere por parte de la Unidad la implementación de acciones que permitan subsanar la ausencia de información histórica, así como de la inversión en tiempo real, por cuanto solo se puede acudir a informes consolidados anuales para la toma de decisiones. De acuerdo con la información encontrada; no fue posible relacionar la inversión destinada del FNGRD para la ejecución del PNGRD (2030-2015) a nivel de objetivos, estrategias, programas y proyectos. Al no tener una subcuenta para cada proceso, no permite conocer a nivel de detalle la destinación de los recursos de FNGRD en cada uno de ellos y genera una brecha en la interpretación en la destinación de estos. No fue posible relacionar la inversión a nivel de los subprocesos de cada uno de los procesos de la gestión del riesgo de desastres por no tener valores de inversión a ese nivel de detalle.

Referencias

- [1] C. Watson, A. Caravani, T. Mitchell, J. Kellett y K. Peters, Financiamiento para la reducción del riesgo de desastres: 10 cosas que debe saber, marzo de 2015, Financiamiento para la reducción del riesgo de desastres: 10 cosas que debe saber. Consultado el 4 de agosto de 2022. [En línea]. Disponible: <https://cdn.odi.org/media/documents/9524.pdf>
- [2] IPCC. «IPCC (2012) managing the risks of extreme events and disasters to advance climate change adaptation». European Environment Agency. <https://www.eea.europa.eu/data-and-maps/indicators/floods-and-health/ipcc-2012-managing-the-risks> (consultado el 4 de agosto de 2022).
- [3] GAR. «Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres 2009». <https://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2011/en/home/gar09.html>.
- [4] GAR. «GAR 2015 main report». PreventionWeb.net: the knowledge platform for disaster risk reduction. https://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/home/GAR_2015/GAR_1_2015.html (consultado el 4 de agosto de 2022).
- [5] UNDRR. «RAR Reporte regional de evaluación del riesgo de desastre en América Latina y el Caribe». United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNDRR). <https://www.undrr.org/es/rar-reporte-regional-de-evaluacion-del-riesgo-de-desastre-en-america-latina-y-el-caribe> (consultado el 5 de agosto de 2022).
- [6 p. XXXX] M. C. Marulanda, O. D. Cardona, M. Ordaz y A. H. Barbat, «La gestión financiera del riesgo desde la perspectiva de los desastres», Centro internacional de métodos numéricos en ingeniería, marzo de 2008. Consultado el 4 de agosto de 2022. [En línea]. Disponible: https://www.researchgate.net/publication/271505572_La_gestion_financiera_del_riesgo_desde_la_perspectiva_de_los_desastres
- [7] P. K. Freeman, L. A. Martin, J. Linnerooth-Bayer, K. Warner y G. Pflug. «Gestión de riesgo de desastres naturales: Sistemas nacionales para la gestión integral del riesgo de desastres: Estrategias financieras para la reconstrucción en caso de desastres naturales | Publications». Publications. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gestion-de-riesgo-de-desastres-naturales-Sistemas-nacionales-para-la-gestion-integral-del-riesgo-de-desastres-Estrategias-financieras-para-la-reconstruccion-en-caso-de-desastres-naturales.pdf> (consultado el 5 de agosto de 2022).

- [8] Sostenibles.org. «El coste humano de los desastres climáticos». SOSTENIBLES. <https://sostenibles.org/17/10/2020/el-coste-humano-de-los-desastres-climaticos/> (accedido el 5 de agosto de 2022).
- [9] W. Lanza. «La ONU advierte que el mundo corre el riesgo de convertirse en un «infierno inhabitable»». STN HONDURAS. <https://stnhn.com/la-onu-advierte-que-el-mundo-corre-el-riesgo-de-convertirse-en-un-infierno-inhabitable/> (accedido el 5 de agosto de 2022). 143
- [10] DNP. «DNP presenta Caja de Herramientas actualizada para intervenciones resilientes». Inicio - Departamento Nacional de Planeación. <https://www.dnp.gov.co/Paginas/DNP-presenta-Caja-de-Herramientas-actualizada-para-intervenciones-resilientes.aspx> (accedido el 5 de agosto de 2022).
- [11, p. XXXX] V. Galán Cortina, «Aplicación de la metodología CRISP-DM a un proyecto de minería de datos en el entorno universitario», Universidad Carlos III de Madrid Escuela Politécnica Superior Ingeniería en Informática, Madrid, 2015. Accedido el 4 de agosto de 2022. [En línea]. Disponible: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/22198/10016/PFC_Victor_Galan_Cortina.pdf
- [12, p. XXXX] DNP, «Índice departamental de innovación para Colombia (IDIC), 2017», Bogotá, 2017. Accedido el 4 de agosto de 2022. [En línea]. Disponible: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Informe20%IDIC20%202017%aj_rev20%dnp_120218.pdf
- [13] S. Lacambra Ayuso et al. «Índice de gobernabilidad y políticas públicas en gestión de riesgo de desastres (igopp): Informe nacional: Chile». Publications. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15466/indice-de-gobernabilidad-y-politicas-publicas-en-gestion-de-riesgo-de-desastres> (accedido el 5 de agosto de 2022).